

Especialización en Derecho Administrativo

Información general

Título que se otorga: Especialista en Derecho Administrativo.

Dirigido a: Abogados o Licenciados en Estudios Políticos (Mención Administración Pública) que cumpla con los requisitos establecidos por el Comité Académico del curso.

Duración mínima: Tres períodos académicos regulares de dieciséis (16) semanas cada uno.

Objetivos

- 1. Ofrecer al cursante la oportunidad de profundizar y actualizar conocimientos para el ejercicio de la profesión en el área de Derecho Administrativo.
- 2. Fomentar el estudio del Derecho Administrativo, a través del análisis sistemático de sus instituciones fundamentales y del estudio de la legislación, doctrina y jurisprudencia propias de la materia.

Requisitos de Ingreso

- 1. Llenar la planilla de preinscripción correspondiente en la fecha del proceso de admisión y acompañarla de los siguientes recaudos en una carpeta manila:
 - Fotocopia del Título Universitario correspondiente obtenido en Venezuela, o su equivalente de una universidad extranjera acreditada, debidamente traducido y legalizado.
 - o Fotocopia de las notas certificadas obtenidas en la carrera, indicado promedio.
 - Fotocopia de la cedula de identidad ampliada en hoja carta SIN RECORTAR.
 - o Currículum vitae con los documentos que le sirvan de respaldo.
 - o Una foto de frente, tamaño carnet.
- 2. Presentación y aprobación de la prueba de admisión.
- 3. Entrevista con el Coordinador del Curso.
- 4. Aceptación por la Comisión de Estudios de Postgrado.



Plan de Estudios

Para la obtención del título de especialista en Derecho Administrativo, se requiere:

- 1. Aprobar un mínimo de treinta (30) unidades crédito. Del total mencionado, dieciséis créditos corresponden a disciplinas obligatorias programadas en el plan de estudios del Curso de Especialización, cuatro unidades crédito correspondientes a la aprobación del trabajo especial y el resto corresponden a disciplinas optativas programadas para estos cursos.
- 2. Presentar y aprobar un trabajo especial de grado.
- 3. Mantener un promedio de calificaciones no inferior a trece puntos.

Programación del Curso

Asignaturas Obligatorias:

- o Derecho Administrativo profundizado.
- o Teoría de la actividad administrativa.
- o Teoría de la organización administrativa
- o El procedimiento administrativo.
- Los recursos administrativos.
- o Contenidos de la actividad administrativa.
- o La responsabilidad de la administración.
- El contencioso administrativo.

Asignaturas Optativas:

- o Contratos administrativos.
- o Tendencias jurisprudenciales del contencioso en Venezuela.
- o Régimen de funcionarios públicos.
- o Administración Municipal.
- Régimen presupuestario.
- o Otras que determine el Comité Académico del curso.

Prof. Armando Rodríguez

Coordinador del programa